MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LAS EMPRESAS: "PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." CONFORME ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 1, 2 Y 13, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISOS B y C DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 31 de mayo de 2017

Visto: El memorando DGAF N.° 861 de fecha 25 de mayo de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público", y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...* ", así mismo el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)* **que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;** ***o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley;*** y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público, a través del memorando N.° 110/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N.° 327.419 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme lo establece el Decreto N.° 6657/17, además del Decreto Reglamentario N.° 6715/17.

Así también, la Nota UOC N.° 540 de fecha 13 de marzo de 2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 03 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En atención, al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de abril del corriente año y de Evaluación de fecha 17 de mayo de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, **la adjudicación** a las empresas: **PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03; y Declarar Desiertos los ítems n.° 1, 2 y 13, conforme al artículo. 30 inc. b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2485-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LAS EMPRESAS: "PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." CONFORME ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 1, 2 Y 13, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISOS B y C DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A ese respecto, por Memorando N.° 883 de fecha 24 de mayo de 2017, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración el Acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público".

En atención al dictamen D.A.J. N.° 130 de fecha 24 de mayo de 2017, de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público"**, de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de mayo de 2017, considerando que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por un monto total de **G. 33.594.400.-** (guaraníes treinta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos), según el siguiente detalle:

A la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color amarillo	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	5	44.000	220.000.-
4	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color naranja	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	5	44.000	220.000.-
8	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color verde tenis	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	55	44.000	2.420.000.-
9	Colorante para pintura - Entonador para Pintura color negro	Colormix	Pya.	Unidad	Pomo	150	6.000	900.000.-
10	Aguarrás	Pintupar	Pya.	Unidad	Botella	118	11.000	1.298.000.-
11	Enduido para interior	Pintupar	Pya.	Unidad	Balde	120	20.000	2.400.000.-
12	Enduido para exterior	Pintupar	Pya.	Unidad	Unidad	200	22.000	4.400.000.-
15	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Interior - Exterior color blanco puro	Titanlux	Pya.	Unidad	Lata	35	80.000	2.800.000.-
16	Sellador de pintura	Flexopar	Pya.	Unidad	Lata	76	22.000	1.672.000.-
17	Tinta lustre	Mariner	Pya.	Unidad	Lata	50	85.000	4.250.000.-
							Precio Total Guaraníes	**20.580.000.-**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2485-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LAS EMPRESAS: "PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." CONFORME ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 1, 2 Y 13, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISOS B y C DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Pintura latex acrílico interior-exterior	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
6	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color verde agua	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
7	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico color verde manzana	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
14	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Quimaflex	Nacional	Unidad	Lata	110	112.640	12.390.400.-
							Precio Total Guaraníes	**13.014.400.-**

2.- Declarar desierta la adjudicación de los ítems n.° 1, 2 y 13 de conformidad a la Ley N.° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o...; y "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley... "*,

Ítem	Descripción
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color escarlata
13	Pintura Antióxido para metales int-ext, color gris grafito

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5.554/16 y el Decreto N.° 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

4.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley N.° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto N.° 6.715/17 que establece la vigencia del Presupuesto 2016 para el presente ejercicio, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar, notificar y archivar.

Saudrt L. **Mayeregger Benítez**
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado